



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/217-A /2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR FRANCISCO GAVIDIA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LIBRERÍA Y PAPELERIA EL NUEVO SIGLO, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11140000	54105	24	RESMA	PAPEL BOND BASE 20 30 X 40 COLOR BLANCO (500 UNIDADES POR RESMA), SIN MARCA	\$ 46.45	\$ 1,114.80
2	27110000	54118	6	UNIDAD	TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 8", MARCA STANLEY	\$ 15.30	\$ 91.80
[14110000	54118	100	PLIEGO	CARTONCILLO FOLDKOTE C-12 PLIEGO DELGADO DE 30 X 40, SIN MARCA	\$ 0.43	\$ 43.00
4	14110000	54118	25	UNIDAD	REGLA SIN BISEL DE 50 CENTIMETROS PLÁSTICO	\$ 1.50	\$ 37.50
5	44110000	54114	25	ROLLO	CINTA ADHESIVA 3/4", MAGICA 810, MARCA 3M	\$ 1.80	\$ 45.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,332.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Materiales necesarios para el funcionamiento de la coordinación de conservación, con el propósito de beneficiar a los usuarios, al contar con bibliografía y material hemerográfico en buenas condiciones para las actuales y futuras generaciones, con estos materiales no solo beneficiamos a los usuarios e investigadores, sino también se preserva todo el acervo documental que se encuentra en las instalaciones de la Biblioteca, además se fortalece la coordinación con la existencia de recursos para un mejor desempeño y funcionamiento de la unidad.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado.

TIEMPO DE ENTREGA: 2 días calendario los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en La Biblioteca Nacional, ubicada en Calle Rubén Darío y 17 Avenida Sur Número 1003, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a : Gladis corina Durán de Rendón Coordinadora de ConservaciónIng, de la Biblioteca Nacional de el Salvador ·Francisco Gavidia"

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2221-6312/ 2281-2397, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.


3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de este Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO





UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES



SUMINISTRANTE  19/11/21

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Librería y Papelería El Nuevo
Siglo, S.A. de C.V.
 5-8